



201902121726693214312699
 comunicaciones internas o memorandos
 Febrero 12, 2019 17:26
 Radicado 2019-002699
 201902121726693214312699



público



Cuarto trimestre 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Secretaría de Control Interno, 2200

Bello, 12 de febrero de 2019

**Doctor
 CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA
 Alcalde Municipal**

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación del plan de austeridad del gasto de la Alcaldía Municipal de Bello durante el cuarto trimestre de la vigencia 2018.

2. CRITERIOS / MARCO LEGAL

- Decreto Municipal 330 de 2017, por medio del cual se implementa el plan de austeridad de los gastos de funcionamiento y se fijan medidas en el gasto de la administración municipal.
- Ley 617 de 2000, artículo 6. Valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios.

3. RESPONSABLES / PARTICIPANTES

- Viviana María Zapata Córdoba, Secretaria de Hacienda
- Dora María Salazar Gutiérrez, Secretaria de Servicios Administrativos
- Luz Marien Osorio Giraldo, Contratista, Secretaria de Servicios Administrativos.
- Blanca Nubia Bedoya Tuberquia, profesional Universitaria, Secretaria Servicios Administrativos.
- John Edisson Monsalve Arismendi, Profesional Especializado, Control Interno
- John Jairo Arboleda Pinto, Profesional Universitario, Secretaria de Control Interno

4. TRABAJO DE CAMPO / METODOLOGÍA

1. Mediante memorando de encargo del día 09 de enero 2019 se designó a John Edisson Monsalve Arismendi y John Jairo Arboleda Pinto para realizar el Informe de seguimiento y evaluación del plan



Informe de seguimiento
Austeridad y eficiencia del gasto público
Cuarto trimestre 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

de austeridad del gasto de la Alcaldía Municipal de Bello durante el cuarto trimestre de la vigencia 2018.

2. Solicitud la información de los gastos de funcionamiento del periodo cuarto trimestre de 2018, según lista de verificación.
3. Reunión con la profesional Blanca Nubia Bedoya de la Secretaría de Servicios Administrativos, para establecer las pautas y realizar análisis de la lista de verificación, así como definir las fechas de presentación de los informes.
4. Reunión con la contratista Luz Marien Osorio Giraldo de la Secretaría de Servicios Administrativos, para revisar el informe de la Secretaría de Servicios Administrativos y Hacienda.
5. Construcción del informe de austeridad en el gasto trimestral para ser presentado al Despacho del Alcalde Municipal.

5. LISTA DE VERIFICACIÓN

5.1 LISTA DE VERIFICACIÓN – DECRETO MUNICIPAL 330 DE 2017.

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
<p>1. Acreditación de la oficina de talento humano y bienestar Laboral de la inexistencia de personal suficiente para atender la prestación del servicio. CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTÍCULO PRIMERO.</p> <p>Certificado con el visto bueno firmado por parte de la oficina de talento humano y bienestar laboral, que la administración no cuenta con el personal suficiente para atender esa prestación de servicios. CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTÍCULO PRIMERO.</p>	<p>Se recibe Certificado con el visto bueno firmado por parte de la Dirección de Talento Humano, que la administración no cuenta con el personal suficiente para atender esa prestación de servicios. Se observó la acreditación de la Directora de administrativa de talento humano del Municipio de Bello, de que no cuenta con personal suficiente en la planta de cargos para cubrir las necesidades manifiestas de las diferentes Secretarías para realizar actividades o labores para un eficiente funcionamiento de la entidad, certificado del 26 de Diciembre de 2018.</p>	X		
<p>2. Relación con el respectivo valor mensual de honorarios de las personas naturales o jurídicas, que prestan los servicios personales calificados a la entidad.</p> <p>Remuneración total mensual del Alcalde, la que corresponda a este en cada uno de dichos periodos sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales. CAPITULO I.</p>	<p>Se evidencia dentro del informe suministrado por la secretaría de servicios administrativos, la relación de Contratos realizados por el Cuarto Trimestre de 2018.</p> <p>Se evidencia dentro del informe suministrado por la secretaría de servicios administrativos, la Remuneración del señor alcalde para el cuarto trimestre año 2018.</p>	X		



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Cuarto trimestre 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTICULO 2. PARÁGRAFO.	Ninguno de los contratos de prestación de servicios supera el valor mensual del salario del Señor Alcalde			
3. Certificado de la Dirección de Talento Humano y Bienestar Laboral de la vacancia del cargo por jubilación o pensión de su titular. CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTICULO TERCERO.	Para el mes de octubre de 2018 salieron 16 empleados a vacaciones por \$ 96.997.869; se presentó 7 ingresos, 7 retiros., 1 suspensión, 1 licencia no remunerada. En la nómina de jubilados aplica retiro e ingreso de sustitución para este mes. No se presentaron vacancias de cargos por jubilación o pensión de titulares.	X		
4. Discriminación de las horas extras pagadas a escoltas, conductores, inspectores, guardas, y funcionarios que lo ameriten de la conformidad con lo establecido en el régimen del empleado oficial, actos administrativos de las horas extras. CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTICULO CUARTO.	Se recibe los datos de los valores de las horas extras de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, con su comparativo y diferencia respecto a los mismos meses del año 2017.	X		
5. Disponibilidad presupuestal y liquidez en caja para el pago de las vacaciones. CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTICULO QUINTO.	Tratándose de obligaciones ya causadas y pagadas en las respectivas quincenas del último trimestre se liquidaron de acuerdo a la programación anual realizada en el mes de enero, las vacaciones a los funcionarios y su pago se realizó con la respectiva nómina por parte de la Secretaría de Recaudos. Estos pagos se Programaron teniendo en cuenta las prioridades definidas en el Acuerdo 012 (art. 71): <i>Servicio de la deuda pública, servicios públicos domiciliarios, los servicios personales, las pensiones, cesantías, transferencias relacionadas con la nómina y vigencias futuras utilizadas</i>	X		
6. Relación de la programación de los compensatorios y pagos realizados. CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTICULO SEXTO.	Se recibe el listado del personal (Conductores), que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, se les programó días compensatorios. No se recibe los valores pagados por dicho concepto durante los Meses de referencia octubre, noviembre y diciembre de 2018.	X		
7. Relación de las dependencias de la administración que tengan autorizados en sus presupuestos, rubros para publicidad y publicaciones. CAPITULO II. Publicidad y publicaciones. ARTICULO SÉPTIMO.	La Secretaría de Hacienda no adjunto en el informe la relación de las dependencias de la administración que tengan autorizados en sus presupuestos, rubros para publicidad y publicaciones.			X
8. Relación de la publicidad de los avisos de la entidad requeridos por ley. CAPITULO II. Publicidad y publicaciones. ARTICULO OCTAVO.	Se recibe información donde indican que la publicidad institucional se generó a través de un convenio con la Corporación Enfoque y Desarrollo Social contrato 818 de 2018 (pauta publicitaria con la revista la empresa Grupo Gaviria Cano, Periódico Meridiano 75, y periódico el Municipio y su Historia).	X		
9. Relación de la contratación o realización de edición, impresión o publicación de documentos e ediciones de lujo; de no hacerlo el certificado firmado del encargado	Se recibe memorando con fecha de 24 de enero de 2019, firmado por la Profesional Universitaria Viviana Sánchez Calderón, adscrita a la Dirección	X		



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Cuarto trimestre 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
de las funciones de contratar en la dependencia objeto de esta reglamentación. CAPITULO II. Publicidad y publicaciones. ARTÍCULO NOVENO.	Administrativa de Comunicaciones, donde nos indica que durante el cuarto trimestre NO se realizó contratación por concepto de edición, impresión o publicaciones de documentos y ediciones de lujo.			
10. Relación de las acciones de difundir expresiones de aplauso censura, solidaridad o similares, con cargo a recursos públicos; de no hacerlo certificado firmado del encargado de las funciones de publicidad y publicaciones de la dependencia. CAPITULO II. Publicidad y publicaciones. ARTÍCULO DECIMO.	Se recibe memorando con fecha de 24 de enero de 2019, firmado por la Profesional Universitaria Viviana Sánchez Calderón, adscrita a la Dirección Administrativa de Comunicaciones, donde nos indica que durante el cuarto trimestre NO se realizó contratación por concepto de edición, impresión o publicaciones de documentos y ediciones de lujo.	X		
11. Relación de la destinación de partidas dentro del presupuesto para relaciones públicas de Secretarios de Despacho; de no hacerlo el certificado firmado del Secretario de Hacienda de la entidad. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.	Se recibe memorando con fecha de 25 de enero de 2019, firmado por la Secretaria de Hacienda, la doctora Viviana Maria Zapata Cordoba, donde nos indica que en la actualidad NO existe una destinación de partidas dentro del presupuesto municipal bajo del concepto de relaciones públicas de Secretarios de Despacho.	X		
12. Relación de los contratos que tengan por objeto alojamientos, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo; de no hacerlo certificado firmado del encargado de las funciones de contratar en la dependencia objeto de esta reglamentación. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.	Se recibe información donde se indica que NO se realizó este tipo de contratos durante el cuarto trimestre.	X		
13. Gastos en relaciones Publicas del Alcalde. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO TERCERO.	La Secretaría de Hacienda no adjunto en el informe los gastos en relaciones públicas del Alcalde.			X
14. Gastos y autorización de la Secretaría de Servicios Administrativos de los gastos en los programas de talento humano y bienestar laboral (plan de incentivos y estímulos). CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO TERCERO.	Se recibe Certificado con el visto bueno firmado por parte de la Dirección de Talento Humano, donde se detalla las actividades ejecutadas durante los Meses de octubre y noviembre de 2018, correspondiente al Plan de Bienestar Laboral Año 2018, certificado del 26 de Diciembre de 2018.	X		
15. Relación del gasto en la impresión y suministro de tarjetas de navidad, de presentación o de conmemoraciones; de no hacerlo certificado firmado del encargado de las funciones de contratar en la dependencia objeto de esta reglamentación. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO CUARTO.	En el concepto de gasto de impresión y suministro de las tarjetas de navidad, reconocimientos y conmemoraciones, se efectuó un convenio con la corporación Enfoque y Desarrollo Social en el contrato 814 de 2018. En el oficio remisorio no se detallan los gastos.			X
16. Consumo detallado mensual por concepto de llamadas por avantel y celulares. CAPITULO III.	Se presenta los consumos y se anexa el detalle, evidenciando el control y la reducción de los consumos.	X		



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Cuarto trimestre 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO QUINTO. PARAGRAFO 3.				
17. Informe de la Secretaria de Hacienda de la revisión de los consumos por conceptos de servicios públicos en todas las plazas (estudio y recomendaciones pertinentes). CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO SEXTO.	La Secretaría de Hacienda no adjunto en el informe de la revisión de los consumos por conceptos de servicios públicos en todas las plazas (estudio y recomendaciones pertinentes).			X
18. Relación de las autorizaciones a los funcionarios los días sábados, domingos y festivos en los centros administrativos Municipales. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO.	Se recibe evidencia de las autorizaciones de las entradas a laborar los sábados, domingos y festivos de funcionarios en las diferentes sedes.	X		
19. Relación de los gastos por tiquetes aéreos y viáticos. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO OCTAVO.	La Secretaría de Hacienda no adjuntó en el informe con relación de los gastos por tiquetes aéreos y viáticos.			X
20. Informe de la coordinación de transporte adscrita, bajo la coordinación de la Dirección Administrativa de Logística de la Secretaría de Servicios Administrativos. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO NOVENO, VIGESIMO, VIGESIMO PRIMERO.	Se evidencia la entrega de la programación de los conductores con fechas del 01 al 15 de octubre, del 16 al 30 de octubre, del 01 al 15 de noviembre, del 16 al 30 de noviembre, del 01 al 15 de diciembre y del 16 al 31 de diciembre de 2018, dentro del informe que envía la Secretaría de Servicios Administrativos.	X		
21. Relación de las Autorizaciones del Consejo de Gobierno, previo concepto favorable del Secretario de Hacienda Municipal de las reposiciones o cambios de los vehículos de propiedad del Municipio. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO.	Según informe suministrado por la Secretaria de Servicios Administrativos donde No aplicó para el cuarto trimestre.	X		
22. Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los vehículos (motos y carros) con sus respectivas hojas de vida. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO SEGUNDO. PARÁGRAFO PRIMERO.	La información se evidencio en el informe de austeridad del cuarto trimestre de 2018 suministrado por la secretaria de servicios administrativos con radicado 2019-00156.	X		
23. Estudio sobre la necesidad real de asignar servicio de vigilancia y servicio de aseo en las diferentes sedes administrativas, previo a su contratación. . CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO. PARÁGRAFO SEGUNDO.	La información se evidencio en el informe de austeridad del cuarto trimestre de 2018 suministrado por la secretaria de servicios administrativos con radicado 2019-00156.	X		
24. Relación del consumo de combustible, evaluación y autorización de la justificación de los tanques de los vehículos de propiedad del Municipio. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO TERCERO.	<p>La información se evidencio en el informe de austeridad del cuarto trimestre de 2018 suministrado por la secretaria de servicios administrativos con radicado 2019-00156, la relación de consumo de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, con respectivo comparativo con respecto al año anterior 2017.</p> <p>También se evidencia su justificación así: Se realizó un contrato en el mes de octubre por \$200.000.000 para el abastecimiento de combustible, este se terminó el 28 de diciembre.</p>	X		



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Cuarto trimestre 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
	<p>Con el fin de poder seguir prestando el servicio se realizó un contrato de \$50.000.000 bajo la modalidad de mínima cuantía, para compra de bonos, la cual se realizó con SODEXO, con el fin de poder prestar el servicio de combustible. Por lo anterior, y con el fin de tener control y seguimiento se procedió a realizar entrega a una persona designada de la Policía, CTI, Fiscalía, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Movilidad, para reclamar los bonos de cada dependencia, con una planilla respectiva.</p> <p>Por dificultades en el suministro de gasolina por parte del proveedor en los días 29 y 30 de diciembre de 2018, se elaboró un vale de anticipo para superar la contingencia presentada y suministrar el combustible. Se anexa copia de la Resolución Municipal 201800007026 del 28 de diciembre que autorizó el vale por \$3.496.655.</p>			
<p>25. Relación de los trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, para trabajo material sobre bienes inmuebles; de no hacerlo el certificado firmado del encargado de las funciones de contratar en la dependencia objeto de esta reglamentación. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO CUARTO.</p>	<p>Se evidencia la entrega del paso a paso que se debe llevar en el momento de realizar una licitación, contratación directa o celebrar un contrato.</p> <p>Se realizan los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudio del sector ✓ Estudios previos ✓ Elaboración de Ficha Técnica ✓ Análisis de precios A.P.U ✓ Tramite Disponibilidad ✓ Se pasa a comité de contratación ✓ Se publica en el SECOP ✓ Se reciben propuestas y se adjudica ✓ Se realiza el contrato ✓ Se pasa a Jurídica ✓ De jurídica a firma del alcalde ✓ Acta de inicio e inicio del contrato. 	X		
<p>26. Inventario de bienes muebles e inmuebles innecesarios (costo). CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO QUINTO.</p>	<p>Se evidencia según informe suministrado por la Secretaría de Servicios Administrativos, la relación de bienes muebles e inmuebles innecesarios, dados de baja.</p>	X		
<p>27. Relación de las compras compra de materiales, suministros o cualquier tipo de elementos para su almacenamiento; de no hacerlo el certificado firmado del encargado de las funciones de contratar en la dependencia objeto de esta reglamentación. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO SEXTO.</p>	<p>Se evidencia según informe suministrado por la Secretaría de Servicios Administrativos, cuadro detallado.</p>	X		



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Cuarto trimestre 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
28. Relación de las autorizaciones a las dependencias para expedir fotocopias para los fines del servicio. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO SEPTIMO.	Según información suministrada por la Secretaría de Servicios Administrativos, No se tiene contrato con fotocopiadora	X		
29. Controles sobre la utilización de los servicios de Internet. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO SEPTIMO.PARÁGRAFO 2.	Con el fin de tener un mejor control sobre el buen uso del servicio de internet, la Directora de las TIC y el área de soporte tecnológico, realizaron el mantenimiento preventivo y correctivo a los puntos de red y switches, los que permiten la conexión red a red en las diferentes dependencias de la Alcaldía, por ello trabajan constantemente con el fin de encontrar las fallas y proceder al mantenimiento, igualmente se tiene varias páginas de internet las entre ellas las redes sociales, las cuales no cuentan con acceso el personal de las diferentes dependencias. Se anexa en medio magnético memorando radicado2019-001100 de 21 de enero de 2018	X		
30. Evidencia de los controles e informes mensuales de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que deben adoptarse al respecto; como de los demás de restricción de gastos que continúan vigentes por parte Secretarías de Servicios Administrativos, y Hacienda. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO OCTAVO.	Por parte da la Secretaría de servicios administrativos, estos controles e informes se evidencian en la entrega a la Secretaría de Control Interno de los respectivos informes trimestrales de austeridad. La Secretaría de Hacienda no adjuntó los controles e informes mensuales de cumplimiento de las disposiciones y las acciones que deben adoptarse del Decreto Municipal 330 de 2017 plan de austeridad de los gastos de funcionamiento de la Administración Municipal.		X	
31. Actas de la socialización del Decreto Municipal 330 del 21 de junio de 2017-plan de austeridad del gasto público al consejo de gobierno, al comité coordinador de control Interno y en los comités de viernes del SIG. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO NOVENO.	Se anexa memorando enviado a la Secretaría de Servicios Administrativos por parte de la Directora Administrativa de Talento Humano, donde se da a conocer el acta de socialización del Decreto Municipal 330 del 21 de Junio de 2017, en el comité del SIG (viernes del SIG)con fecha del día 15 de diciembre de 2018, con su respectivo control de asistencia.	X		
32. Detalle de la certificación de Ley 617 del 2000, según criterio del indicador establecido en la Secretaria de Hacienda. Considerando m) Que con el advenimiento de la Ley 617 de 2000, nuestro legislador en claro desarrollo de sus potestades legislativas, estableció unas políticas de austeridad en el gasto público, que dada su naturaleza y objetivos, es de aplicación inmediata para las diferentes entidades estatales.	No se recibe por parte de la Secretaria de Hacienda, certificación con relación al avance de cumplimiento al indicador del porcentaje de cumplimiento de acuerdo a los parámetros de la Ley 617 de 2000.			X



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Cuarto trimestre 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

5.2 EVALUACIÓN FINANCIERA: TRIMESTRE IV DE 2018

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL COMPROMISOS TRIM. 4
1. RP Sueldos Personal Activo AC	\$2,407,977,717	\$ 2,757,175,927	\$ 4,686,359,951	\$ 9,851,513,595
2. RP Horas Extras y Días Festivos AC	\$ 108,936,574	\$ 94,764,412	\$ 114,208,680	\$ 317,909,666
3. RP Impresos Y Publicaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4. RP Servicios Públicos - Energía - Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$ 126,248,030	\$ 128,479,234	\$ 188,850,124	\$ 443,577,388
5. RP Servicios Públicos - Telecomunicaciones	\$ 8,121,675	\$ 7,156,072	\$ 15,333,009	\$ 30,610,756
6. RP Combustibles y Lubricantes	\$ 56,900,799	\$ 50,324,653	\$ 62,532,885	\$ 169,758,337
7. RP Arrendamientos	\$ 145,577,581	\$ 145,577,581	\$ 145,577,581	\$ 436,732,743
8. RP Otros seguros	\$ 1,370,540	\$ 1,276,805	\$ 924,468,796	\$ 927,116,141
9. RP Transporte	\$ 0	\$ 50,980,901	\$ 68,468,400	\$ 119,449,301
10. RP Aseo	\$ 88,663,014	\$ 82,239,789	\$ 75,793,998	\$ 246,696,801
11. RP Mantenimiento y Reparaciones	\$ 7,613,959	\$ 7,613,959	\$ 7,613,959	\$ 22,841,877
12. RP Materiales y Suministros	\$ 100,891,660	\$ 0	\$ 307,183,644	\$ 408,075,304
13. RP Viáticos y gastos de transporte y de viaje	\$ 0	\$ 10,000,000	\$ 6,457,626	\$ 16,457,626
TOTAL	\$3,052,301,549	\$ 3,335,589,333	\$ 6,602,848,653	\$ 12,990,739,535

Fuente: Informe trimestral de gastos de funcionamiento, Secretaria de Servicios Administrativos.

5.3 COMPARATIVO TRIMESTRE IV 2017-TRIMESTRE IV 2018

CONCEPTO	TRIMESTRE IV 2017	TRIMESTRE IV 2018	ABSOLUTA	PORCENTUAL
RP Sueldos Personal Activo. AC	9,855,228,405	9,851,513,595	- 3,714,810	0%
RP Horas Extras y Días Festivos AC	322,390,215	317,909,666	- 4,480,549	-1%
RP Impresos Y Publicaciones	-	-	-	-
RP Servicios Públicos - Energía-- Acueducto, Alcantarillado y Aseo	377,036,329	443,577,388	66,541,059	18%
RP Servicios Públicos - Telecomunicaciones	44,937,623	30,610,756	- 14,326,867	-32%
RP Combustibles y Lubricantes	161,832,894	169,758,337	7,925,443	5%
RP Arrendamientos	376,726,811	436,732,743	60,005,932	16%
RP Otros seguros	1,216,201,687	927,116,141	- 289,085,546	-24%
RP Transporte	321,186,730	119,449,301	- 201,737,429	-63%
RP Aseo	175,941,041	246,696,801	70,755,760	40%
RP Mantenimiento y Reparaciones	80,867,508	22,841,877	- 58,025,631	-72%
RP Materiales y Suministros	203,542,903	408,075,304	204,532,401	100%
RP Viáticos y gastos de transporte y de viaje	28,888,652	16,457,626	- 12,431,026	-43%
TOTAL	13,164,780,798	12,990,739,535	- 174,041,263	-1%

Fuente: Informe trimestral de gastos de funcionamiento, Secretaria de Servicios Administrativos.



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Cuarto trimestre 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

1. Sueldos del personal administrativo

La variación porcentual fue del 0% con respecto al trimestre IV del 2017, permaneció estable durante el periodo evaluado.

2. Horas Extras y Días Festivos

La variación porcentual fue del -1% con respecto al trimestre IV del 2017, disminuyó el valor de las horas extras y días festivos en \$ -4.480.549; variación dada por la disminución de las horas extras a los conductores de los vehículos y guardas de tránsito en los fines de semana y festivos.

3. Servicios Públicos - Energía-- Acueducto, Alcantarillado y Aseo

La variación porcentual fue del 18% con respecto al trimestre IV del 2017, aumentó el valor de servicios públicos - energía-- acueducto, alcantarillado y aseo en \$66.541.059; variación dada por el aumento de las sedes administrativas y de las tarifas que son establecidas por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios.

4. Servicios Públicos - Telecomunicaciones

La variación porcentual fue del -32% con respecto al trimestre IV del 2017, disminuyó el valor de servicios públicos - telecomunicaciones en \$ -14.326.867; variación dada por la restricción de llamadas a celulares desde los avatales y disminución del número celulares.

5. Combustibles y Lubricantes

La variación porcentual fue del 5% con respecto al trimestre IV del 2017, aumentó el valor de Combustibles y Lubricantes en \$ 7.925.443; variación dada por el aumento de las tarifas del combustible.

6. Arrendamientos

La variación porcentual fue del 16% con respecto al trimestre IV del 2017, aumentó el valor de arrendamientos en \$ 60.005.932; variación dada por el aumento de las sedes administrativas y del canon de arrendamiento.

7. Otros seguros

La variación porcentual fue del -24% con respecto al trimestre IV del 2017, disminuyó el valor de otros seguros en \$ -289.085.546; variación dada por la disminución de los valores asegurados de aseguradoras nuevas.

8. Transporte

La variación porcentual fue del -63% con respecto al trimestre IV del 2017, disminuyó el valor de transporte en \$ -201.737.429; variación dada por la disminución del tiempo disponible de los vehículos.



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Cuarto trimestre 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

9. Aseo

La variación porcentual fue del 40% con respecto al trimestre IV del 2017, aumentó el valor de aseo en \$70.755.760; variación dada por el aumento de las sedes administrativas y del personal adscrito a la empresa socia aseo S.A.

10. Mantenimiento y Reparaciones

La variación porcentual fue del -72% con respecto al trimestre IV del 2017, disminuyó el valor de mantenimiento y reparaciones en \$-58.025.631; variación dada porque en el trimestre evaluado no hubo programación.

11. Materiales y Suministros

La variación porcentual fue del 100% con respecto al trimestre IV del 2017, aumentó el valor de materiales y suministros en \$ 204.532.401; variación dada por el aumento de las compras del almacén en implementos de oficina y computadores.

12. Viáticos y gastos de transporte y de viaje

La variación porcentual fue del -43% con respecto al trimestre IV del 2017, disminuyó el valor de viáticos y gastos de transporte y viaje en \$ -12.431.026.

5.4 COMPARATIVO DE GASTOS ANUALES 2017 – 2018

CONCEPTO	TOTAL 2017	TOTAL 2018	ABSOLUTA	PORCENTUAL
RP Sueldos Personal Activo. AC	29,626,145,448	34,445,062,593	4,818,917,145	16%
RP Horas Extras y Días Festivos AC	1,142,344,876	1,453,521,416	311,176,540	27%
RP Impresos Y Publicaciones	-	-	-	-
RP Servicios Públicos - Energía-- Acueducto, Alcantarillado y Aseo	1,379,242,385	1,552,204,346	172,961,961	13%
RP Servicios Públicos - Telecomunicaciones	762,613,235	574,690,796	- 187,922,439	-25%
RP Combustibles y Lubricantes	575,115,170	606,986,287	31,871,117	6%
RP Arrendamientos	706,417,011	3,133,826,352	2,427,409,341	344%
RP Otros seguros	442,629,658	1,056,773,824	614,144,166	139%
RP Transporte	1,351,122,732	416,503,471	- 934,619,261	-69%
RP Aseo	636,839,936	873,843,293	237,003,357	37%
RP Mantenimiento y Reparaciones	80,867,508	145,980,085	65,112,577	81%
RP Materiales y Suministros	700,684,532	548,207,199	- 152,477,333	-22%
RP Viáticos y gastos de transporte y de viaje	46,444,964	101,302,772	54,857,808	118%
TOTAL	37,450,467,455	44,908,902,434	573,725,768	20%

Fuente: Informe trimestral de gastos de funcionamiento, Secretaria de servicios Administrativos.



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Cuarto trimestre 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

1. Sueldos del Personal Administrativo

La variación porcentual fue del 16% con respecto al Año 2017, aumentó el valor de sueldos personal administrativo en \$ 4.818.917.145.

2. Horas Extras y Días Festivos

La variación porcentual fue del 27% con respecto al Año 2017, aumentó el valor de horas extras y días festivos en \$ 311.176.540.

3. Servicios Públicos – Energía - Acueducto, Alcantarillado y Aseo

La variación porcentual fue del 13% con respecto al Año 2017, aumentó el valor de servicios públicos - energía-- acueducto, alcantarillado y aseo en \$ 172.961.961.

4. Servicios Públicos – Telecomunicaciones

La variación porcentual fue del -25% con respecto al Año 2017, disminuyó el valor de servicios públicos – telecomunicaciones en \$ -187.922.439.

5. Combustibles y Lubricantes

La variación porcentual fue del 6% con respecto al Año 2017, aumentó el valor de servicios combustibles y lubricantes en \$ 31.871.117.

6. Arrendamientos

La variación porcentual fue del 344% con respecto al Año 2017, aumentó el valor de arrendamientos en \$ 2.427.409.341.

7. Otros seguros

La variación porcentual fue del 139% con respecto al Año 2017, aumentó el valor de otros seguros en \$ 614.144.166.

8. Transporte

La variación porcentual fue del -69% con respecto al Año 2017, disminuyó el valor de otros seguros en \$ -934.619.261.

9. Aseo

La variación porcentual fue del 37% con respecto al Año 2017, aumentó el valor de aseo en \$ 237.003.357.

10. Mantenimiento y Reparaciones

La variación porcentual fue del 81% con respecto al Año 2017, aumentó el valor de mantenimiento y reparaciones en \$ 65.112.577.



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Cuarto trimestre 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

11. Materiales y Suministros

La variación porcentual fue del -22% con respecto al Año 2017, disminuyó el valor de materiales y suministros en \$ -152.477.333.

12. Viáticos y gastos de transporte y de viaje

La variación porcentual fue del 118% con respecto al año 2017, aumentó el valor de viáticos y gastos de transporte y de viaje en \$ 54.857.808.

6. OBSERVACIONES

1. Se presentó un aumento global de los gastos de funcionamiento del 20% con respecto al año 2017, aumentó en \$573.725.768 20.
2. Se presentó una disminución porcentual con respecto al cuarto trimestres de 2017 así : sueldos del personal administrativo 0%; horas extras y días festivos -1%; servicios públicos-telecomunicaciones -32%; otros seguros -24%, mantenimiento y reparaciones -72%, viáticos y gastos de transporte y de viaje -43%; por lo tanto, se cumple con el Artículo primero, décimo segundo, vigésimo primero, vigésimo segundo y décimo octavo del Decreto Municipal 330 de 2017, haciendo más eficiente el uso de los recursos públicos utilizando los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
3. Se presentó un incremento porcentual con el respecto al cuarto trimestre de 2017, así: SS públicos, energía, acueducto, alcantarillado y Aseo 18%; arrendamientos 16%; combustibles y lubricantes 5%; aseo 40%; Materiales y suministros 100%, con un valor absoluto de variación de \$409.760.595, incumpliendo con los criterios señalados en el Decreto Municipal 330 de 2017.
4. Se presentó un incremento porcentual con el respecto a la totalidad de la vigencia 2017, así: Sueldos del personal administrativo 16%; horas extras y días festivos 27%; SS públicos, energía, acueducto, alcantarillado y Aseo 13%; combustibles y lubricantes 6%; arrendamientos 344%; otros seguros 139%; aseo 37% combustibles y lubricantes 5%; aseo 40%; viáticos y gastos de transporte y de viaje 118%, con un valor absoluto de variación de \$3.333.414.672, incumpliendo con los criterios señalados en el Decreto Municipal 330 de 2017.
5. La Administración Municipal incurrió en gastos de impresión y suministro de tarjetas de navidad, reconocimientos y conmemoraciones en el cuarto trimestre de 2018, mediante el convenio con la corporación Enfoque y Desarrollo Social, contrato 814 de 2018, incumpliendo con el Decreto Municipal 330 de 2017, CAPITULO III Servicios Administrativos, Artículo Décimo Cuarto.
6. No se observó en el informe trimestral enviado por la Secretaría de Hacienda, la información anexa de la relación de las dependencias de la administración que tengan autorizados en sus



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Cuarto trimestre 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

presupuestos, rubros para publicidad y publicaciones, los gastos en relaciones públicas del Alcalde, Servicios Administrativos, relación de los gastos por tiquetes aéreos y viáticos, los controles e informes mensuales de cumplimiento de las disposiciones y las acciones que deben adoptarse del Decreto Municipal 330 de 2017 plan de austeridad Municipal, certificado de la Ley 617 de 2000 del periodo 2018.

7. CONCLUSIÓN

La Alcaldía Municipal de Bello **no evidencia cumplimiento** de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público contemplado en el Decreto Municipal 330 de 2017, Decreto 984 de 2012 y 1737 de 1998, porque se presentaron incrementos considerables así:

- Con respecto al cuarto trimestre de 2017: Servicios públicos, energía, acueducto, alcantarillado y Aseo 18%; arrendamientos 16%; combustibles y lubricantes 5%; aseo 40%; Materiales y suministros 100%, con un valor absoluto de variación de \$409.760.595.
- Con respecto al año 2017: Sueldos del personal administrativo 16%; horas extras y días festivos 27%; SS públicos, energía, acueducto, alcantarillado y Aseo 13%; combustibles y lubricantes 6%; arrendamientos 344%; otros seguros 139%; aseo 37% combustibles y lubricantes 5%; aseo 40%; viáticos y gastos de transporte y de viaje 118%, con un valor absoluto de variación de \$3.333.414.672: tal situación refleja que no se implementan los controles establecidos a los gastos de funcionamiento de la entidad según Decreto Municipal 330 de 2017 plan de Austeridad y Decreto 1737 de 1998 que expide medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro.

8. RECOMENDACIONES

1. Autorizar horas extras y comisiones sólo cuando lo requieran necesidades reales e imprescindibles de los órganos públicos y de conformidad con las normas legales vigentes, como lo dispone el artículo cuarto del Decreto 1737 de 1998.
2. Realizar una campaña del uso adecuado y racional de energía, donde se trate de concientizar a los empleados públicos y contratistas que laboran en la entidad, sobre la necesidad del ahorro de energía, apagando y desconectando los equipos de cómputo que no se necesitan después de la jornada laboral e igualmente en el uso adecuado del servicio de acueducto. Se sugiere hacer adecuaciones eléctricas con en las sedes donde se permita instalar luminarias con sensor de presencia.
3. Se recomienda hacer un uso adecuado de los espacios físicos, optimizando las oficinas de cada una de las sedes que sean de propiedad de la Entidad, realizando adecuaciones y diseños



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Cuarto trimestre 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

cumpliendo con la calidad necesaria para realizar las labores de empleados y contratistas que laboran para la entidad y de esta forma disminuir el alto costo de los arrendamientos de sedes para el funcionamiento de diferentes Secretarías.

4. Elaborar un estudio sobre la necesidad real de asignar servicio de aseo en las diferentes sedes administrativas, previo a su contratación, como lo dispone el Artículo Vigésimo Segundo, Parágrafo segundo del Decreto Municipal 330 de 2017.
5. Los pagos por concepto de tiquetes aéreos y viáticos deben reducirse a su mínima expresión, de tal manera que los autorizados sean los estrictamente necesarios y respondan a las funciones directas de cada Secretaria. Las Secretarías de Hacienda y Servicios Administrativos deben preparar una propuesta y las directrices administrativas que deben implementarse, para orientar la política de avances y viáticos, como lo dispone el Artículo Articulo Décimo Octavo del Decreto Municipal 330 de 2017.
6. La Secretaría de Hacienda debe remitir el informe mensual solicitado por la Secretaria de Servicios Administrativos, de acuerdo a la lista de verificación establecida para determinar el grado de implementación de los controles impuestos a los gastos de funcionamiento de la entidad según Decreto Municipal 330 de 2017 plan de austeridad.
7. La Secretaría de Hacienda y Secretaría de Servicios Administrativos deben presentar oportunamente la Información de los reportes de austeridad, con el fin de permitir a la Secretaría de Control Interno la presentación del informe trimestral al Despacho del Alcalde en las fechas establecidas y ser publicados en la página web de la Alcaldía del Municipio de Bello.
8. La Dirección Administrativa de Talento Humano debe hacer mayor énfasis a la racionalización de las horas extras, viáticos gastos de transporte y de viaje, el trabajo en días festivos y en general a los sueldos de personal administrativo.
9. Realizar un estudio detallado al inventario del parque automotor actual de la Alcaldía de Bello, con el propósito de determinar realmente las necesidades de acuerdo al costo-beneficio de cada vehículo que requiera la entidad, para que no incurra en gastos innecesarios tales como mantenimiento, reparaciones, impuestos, seguros, multas, etc.
10. La Secretaría de Hacienda y Servicios Administrativos deben aplicar rigurosamente los controles establecidos en el Decreto Municipal 330 de 2017 y Decreto Nacional 1737 de 1998, en materia de gastos de funcionamiento como: Sueldos del personal administrativo 16%; horas extras y días festivos 27%; SS públicos, energía, acueducto, alcantarillado y Aseo 13%; combustibles y lubricantes 6%; arrendamientos 344%; otros seguros 139%; aseo 37% combustibles y lubricantes 5%; aseo 40%; viáticos y gastos de transporte y de viaje 118%, con un valor absoluto de variación de \$3.333.414.672.



Informe de seguimiento
Austeridad y eficiencia del gasto público
Cuarto trimestre 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

En atención al presente informe, la Entidad deberá atender las recomendaciones e informar a la Secretaría de Control Interno, las acciones a implementar, para el posterior seguimiento y verificación, en procura de su cumplimiento para el mejoramiento de los procesos.

Atentamente,



ALBERTO ZULUAGA PEREZ
Secretario de Control Interno

ANEXOS: uno (disco compacto).

Revisó: Hugo Alberto Londoño Ossa, Prof. Universitario, Control Interno.

Proyectó: John Edison Monsalve Arismendi, Prof. Especializado, Control Interno
John Jairo Arboleda Pinto, Profesional Universitario.

Copia a: Doctora Viviana Zapata Córdoba, Secretaria de Hacienda.
Doctora Leyda Catalina Rios Cadavid, Secretaria de Servicios Administrativos.